

Montevideo;

1 4 AGO. 2019

Visto: la solicitud realizada por la Comisión Directiva de la Asociación de
Administradores de Servicios de Salud, del "XXXIV Congreso de
ADASS" que se llevará a cabo entre los días 4 al 7 de setiembre de 2019
en el Hotel Juana de Melo, departamento de Cerro Largo;
Resultando: que las temáticas a abordar surgen de las inquietudes de los
socios y aportes que realizan las autoridades de las Instituciones de las que
se forman parte y hacen a la prestación de las funciones de gestión en los
distintos servicios de salud;
Considerando: 1) que se entiende altamente conveniente declarar de
interés y participación de la Administración, sin que ello genere gastos para
la Organización;
II) que se le otorgará licencia a los funcionarios que
concurran a dicho Congreso;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161
del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Declárase de interés el "XXXIV Congreso de ADASS" que se llevará a cabo entre los días 4 al 7 de setiembre de 2019 en el Hotel Juana de Melo, departamento de Cerro Largo.
2º) Establécese que la participación en la citada actividad no generará viáticos a los funcionarios que asistan al Congreso.
3º) Otórgase licencia a los funcionarios que concurran a dicho evento.

4º) Comuníquese a ADASS. Tomen conocimiento las Gerencias General, Administrativa, de Recursos Humanos y la Dirección Comunicaciones de A.S.S.E.-----

Nota: 6337/2019 Res.: 4168/19

sr

Dra/Marlene Sica vicepresidente Administración de los Servicios de Salud del Estado Dr. Marees Carámbula Presidente

Administración de los Servicios de Salud del Estado